

ARTICULO 10 LAIP
NUMERAL 7
MES DE Diciembre
2024

MODIFICACIONES Y TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Información de Oficio
Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 7
Modificaciones internas y externas al presupuesto de Ingresos y Egresos

PAGINA : 1 DE 2
FECHA : 14/04/2025
HORA : 9:18.49
REPORTE: R00815925.rpt

Expresado en Quetzales
Del 01/12/2024 al 31/12/2024
Unidad Ejecutora Igual a 218

EJERCICIO: 2024

ENTIDAD / Unidad Ejecutora *		PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES INTERNAS**		MODIFICACIONES EXTERNAS***		INTERINSTITUCIONALES*****		AMPLIACIONES	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO VIGENTE
			Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución			
11130005-218-GOVERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE CHIMALTENANGO											
15-SERVICIOS DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS		3,034,570.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,034,570.00
Total	11130005-218-GOVERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE CHIMALTENANGO	3,034,570.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,034,570.00
11130009-218-DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE REDES INTEGRADAS DE SERVICIO!											
04-ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN (14, 15, 16, 17 Y 18)		134,951.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	134,951.00
09-INFRAESTRUCTURA EN SALUD		1,300,000.00	0.00	-1,300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12-FOMENTO DE LA SALUD Y MEDICINA PREVENTIVA		25,357,300.00	40,118.00	-6,709.00	108,266.00	0.00	3,936,823.00	0.00	0.00	0.00	29,435,798.00
13-RECUPERACIÓN DE LA SALUD		10,083,190.00	9,780.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,092,970.00
14-PREVENCIÓN DE LA MORTALIDAD DE LA NIÑEZ Y DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA		8,585,660.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,585,660.00
15-PREVENCIÓN DE LA MORTALIDAD MATERNA Y NEONATAL		7,166,231.00	20,732.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,186,963.00
16-PREVENCIÓN Y CONTROL DE ITS, VIH/SIDA		989,037.00	2,816.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	991,853.00
17-PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA TUBERCULOSIS		604,684.00	11,063.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	615,747.00
18-PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES VECTORIALES Y ZOONÓTICAS		2,161,067.00	3,816.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,164,883.00
94-ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS		700,764.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	700,764.00
Total	11130009-218-DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE REDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD DE QUICHÉ, ÁREA IXCÁN	57,082,884.00	88,325.00	-1,306,709.00	108,266.00	0.00	3,936,823.00	0.00	0.00	0.00	59,909,589.00
11130013-218-FONDO PARA LA VIVIENDA											
19-DESARROLLO DE LA VIVIENDA		660,666,000.00	3,615,565.00	-3,615,565.00	9,000.00	-9,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	660,666,000.00
94-ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	11130013-218-FONDO PARA LA VIVIENDA	660,666,000.00	3,615,565.00	-3,615,565.00	9,000.00	-9,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	660,666,000.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Información de Oficio

Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 7
Modificaciones internas y externas al presupuesto de Ingresos y Egresos

Expresado en Quetzales
Del 01/12/2024 al 31/12/2024
Unidad Ejecutora Igual a 218

PAGINA : 2 DE 2
FECHA : 14/04/2025
HORA : 9:18.49
REPORTE: R00815925.rpt

EJERCICIO: 2024

ENTIDAD / Unidad Ejecutora *	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES INTERNAS**		MODIFICACIONES EXTERNAS***		INTERINSTITUCIONALES*****		AMPLIACIONES	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO VIGENTE
		Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución			
TOTAL...	720,783,454.00	3,703,890.00	-4,922,274.00	117,266.00	-9,000.00	3,936,823.00	0.00	0.00	0.00	723,610,159.00

NOTA:

* Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras.

** Se refiere a las modificaciones al interior de un programa por tanto no tienen efectos en el monto total del programa y se aprueban a través de una resolución de la misma institución.

*** Estas modificaciones se realizan entre los distintos programas de la entidad; por lo que el monto de los programas puede variar, no así el monto total de presupuesto de la entidad. Para la aprobación de estas modificaciones se requiere de Resolución del Ministerio de Finanzas Públicas.

**** Estas modificaciones se realizan entre diferentes instituciones, por lo tanto afectan el presupuesto total de las entidades. Se aprueban mediante Acuerdo Gubernativo.